



RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa, por la que se hace pública la concesión de plazas en residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2010/2011. (2010062382)

Por Resoluciones de 31 de agosto de 2010 y de 21 de septiembre de 2010, de la Consejera de Educación, se han concedido plazas en residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2010/2011.

De acuerdo con el artículo 9 de la Orden de 18 de mayo de 2010, por la que se convocan plazas en residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el alumnado matriculado en centros públicos en el curso 2010/2011,

R E S U E L V O :

Hacer público en el Diario Oficial de Extremadura, que las listas que contienen la relación de plazas concedidas y denegadas se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación, sin perjuicio de la notificación a los interesados.

Mérida, a 24 de septiembre de 2010.

El Director General de Calidad y
Equidad Educativa,
ANTONIO TEJERO APARICIO

• • •